



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 287-2021-MDI

Independencia, 18 de Octubre del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA, HUARAZ - ANCASH.

CONSIDERANDO:

Que, el Titular de la Municipalidad Distrital de Independencia, Provincia de Huaraz - Ancash, se ausentará de la jurisdicción distrital los días Martes 19 y Miércoles 20 de Octubre del presente año, para viajar a la Ciudad de Lima, con la finalidad de realizar gestiones y seguimiento de los proyectos en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, PRONIS, y otras instituciones a favor del Distrito de Independencia, correspondiendo disponer la Encargatura del Despacho de Alcaldía, de acuerdo a Ley;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala que en caso de Ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde, que es el primer Regidor Hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Memorándum N° 086-2021-MDI/A, de fecha 18OCT.2021, el Titular de esta Comuna ha dispuesto la Encargatura del Despacho de Alcaldía, en la persona del Sr. Rafael Camilo Gonzales Caururo - Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, mientras dure su ausencia;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 20° Inciso 6) y 43° de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR el Despacho de Alcaldía al Sr. **RAFAEL CAMILO GONZALES CAURURO**, Primer Regidor de la Municipalidad Distrital de Independencia, durante los días Martes 19 y Miércoles 20 de Octubre del 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR a los Órganos Internos que corresponda, y a la colectividad en general, lo dispuesto por la presente Resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
C.P.C. Fidencio Sánchez Caururo
ALCALDE

Jr. Pablo Patrón N° 257 - Telefax: (043) 422048
Jr. Guzmán Barrón N° 719 - Telef.: (043) 428814